

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz miércoles 4 de agosto de 1813.



ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El teniente-coronel Don Lorenzo Fernandez So-
mera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guar-
nición. Ronda: Cazadores. Baños: Voluntarios.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 3.—Continúa el extracto publicado por el comandante-general de Nueva-Galicia de las ventajas obtenidas por las tropas reales y patriotas de aquella provincia contra los rebeldes; rotos y dispersos por todas partes, con muerte de muchos de los cabecillas.—El 17 último marcharon de Valencia algunas tropas inglesas á poner sitio á Tortosa. El Tercer ejército debia salir el 20 ácia Aragon, quedando sobre Murviedro el general Sarsfield. Por la costa andaban muchos barcos con víveres para acudir con ellos á donde conyiniere.—El 5 del pasado se celebraron exámenes públicos de los 581 alumnos de la escuela militar de la Isla de Leon, presidiendo el Sr. capitán-general de la provincia, y siéndolo algunos en dos materias. Resultaron 66 sobresalientes, 173 buenos, 248 medianos, y 227 atrasados, muchos de estos por haber entrado en la escuela despues de empezado el curso. Fueron premiados los cadetes Brochero, Campo, Calatrava, Valdemoros, Puente, Morales, Gamboa, Mayo, Gonzalez y Abello, por aritmética y álgebra, con un exemplar de un tratado de trigonometria y geometria práctica; Beltran, Gormayo, Ruiz, Sotomayor, y Alba, por geometria, con una obra de táctica; Lara, Carrasco, y Muñoz, por fortificación, con un estuche de matemáticas; y el mismo Lara por táctica de infanteria; Fernandez por táctica de caballeria, y Martinez por equitacion, con un sable; concediéndose ademas á los premiados el uso de un plumero azul y blanco.—A la *Gaceta* acompaña un estado de caja de la tesoreria general de todo el mes de mayo; siendo el cargo 9,227,879 rs. y 5 mrs. y la data 8,699,754 con 9.

Diario mercantil del 3.—Don Antonio Uceda, convencido de que es imposible que el público, por los artículos que se comunican, pueda fixar con propiedad su opinion, indica los tribunales como un medio para verificarlo con pureza y legalidad. En ellos promete hacer ver el ilegal atropellamiento de esa tan decantada causa de Jaen, la falsedad de hallarse suspenso de los derechos de ciudadano, y el honor y desinterés personal con que se ha conducido el *ex-regular*, legítimamente secularizado.—Sigue la nona

letrilla de *Vasan*, compuesta para desengaño de la discordia; cuyo reinado debe ser ya en nuestro suelo de corta duracion.—*M. O.* desea saber si habrá remedio en la medicina para un pobre paciente que tiempo hace adolece de un entorpecimiento en la mano derecha, dimanado, segun se cree, de haberse exercitado por espacio de cinco meses en echar bendiciones á la mesa de prostitucion del rei Pepe; pues hasta el dia lejos de ceder la enfermedad ha ido progresando mas y mas.

Conciso del 3.—Contiene la relacion oficial de los movimientos emprendidos por los enemigos con direccion á Vich el 3 último, y de las ventajas obtenidas aquel dia y el siguiente por nuestro Primer ejército. Contenidos el 8 en El-esquirol, por tres cuerpos españoles, regresaron á Barcelona desde Granollers 2500 con los generales Mathieu y Nicolás, siguiendo á Gerona de 6 á 7º con Decaen. En la noche del mismo dia se reunieron otros cuatro cuerpos españoles á los tres indicados, lo que obligó al enemigo á marchar por el camino de La-salud, en cuyas alturas fue alcanzado, y se hizo fuerte. Allí se peleó bizarramente, reforzadas ambas partes, sufriendo el enemigo en todo el dia hasta la noche una pérdida de 1200 hombres, por lo que á la mañana siguiente se retiró ácia el Ampurdan. Nuestra pérdida ha consistido en 300 hombres entre muertos y heridos.—Parece que Suchet se dirige á Francia por el valle de Aran. El 21 se puso en movimiento el Tercer ejército, y el 18 habia salido de Valencia la division de Wittingham: de Alicante se ha enviado artilleria para batir á Murviedro.—Segun escriben de Irun, el 18 estaba en Fuenterrabia Mendizabal, Graham en San Sebastian, y Longa en Vera. De Bilbao avisan el 21 que habian entablado relaciones mercantiles con algunos puntos de Francia, y que segun las noticias que recibian no era dudable el rompimiento del armisticio.—Segun una gaceta de Lisboa, el famoso partidario alemán Riedel ha levantado en Berlin un cuerpo de 1800 tirolenses.—Ha sido nombrado intendente de Valencia el Sr. Modenes.

Abeja española, núm. 326.—Principia con un párrafo, en que sustancialmente se viene á decir á los *no-conformistas*, segun la frase del *Conciso*, que se-dexen de niñerías, y de formar

castillos en el aire; pues adonde quiera que vayan las Cortes y el Gobierno sucederá la mismo que en Cádiz, y se quedarán burlados sus piadosos deseos.—Concluye con unos versos comunicados, de que son muestra los siguientes:

Querer corregir abusos,

Querer enseñar á locos,

Si se equivocan los medios

Es pedir peras al olmo.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 307.—El deseo del bien público hace humildemente presente que le parece sensibilísima la supresion de rentas provinciales en esta época (qué sensible es el caballero!...); pero infinitamente mas la de la renta del tabaco. (Se conoce que lo entiende el picarillo!) Con este motivo echa sus tufaradas de incienso al Sr. Galiano, de quien dice que le parece un hombre de mucho seso, solo porque Su señoría manifestó que la Europa admiraria se hubiese resuelto en tan pocos dias la mutacion completa del sistema de rentas. (Los hombres sagaces ven en una sola palabra, dicha á tiempo y con salero, cuanto hai que ver para juzgar con tino y sinderisis aun de las cosas mas ocultas.) A continuacion van unas tarjetas en loor del insigne general Castaños (á quien, si Dios quiere, veremos pronto por acá; pues parece que está llamado por el Gobierno para que con sus conocidos talentos auxilie á los Sres. sus compañeros del consejo de Estado en las árduas funciones de sus delicados cargos.)—Siguen unas noticias, olvidadas por tan sabidas, y los apuntes de la sesion del dia 1.º

Diario de la tarde del 2.—La locura no tiene cura.—Y si la tiene poco le dura.—Da principio á la monserga con una pregunta suelta, á saber: Si el Conciso, Redactor, Abeja, Tribuno, Articulista &c., serán capaces de suplir por las funciones eclesiásticas á que están destinados los frailes, ya que quieren sustituirse por ellos en sus pitanzas?... Sigue un apóstrofe á los liberales, en que el rematado Señor les llama *tiernos amigos*, siéndole mui sensible no poder caer en la tentacion de llamarles *virtuosos*; pues esto no puede ser mientras no tengamos otro evangelio.—Concluye nuestro Teseo de sombrero de tres picos con el rapto de Cortes.

El Tribuno del pueblo español, núm. 8.—Continuando las Observaciones sobre la que se titula Carta pastoral de los RR. obispos refugiados en Mallorca, siendo un libelo infamatorio, capaz de subvertir el Estado (Tribunos números 58 y 60) observa la equivocacion con que tachan de errónea la doctrina del autor de las Reflexiones sociales sobre la formacion de los cabildos, y edad de la profesion monástica, y la del sacerdocio, que debe fixar la nacion. ¿Acaso, dice, se propone en ellas la disolucion de los cabildos? ¿Se altera su forma constitutiva? ¿Se entromete en la parte gerárquica de ellos? ¿O hace mas que indicar las bases para que sean útiles á la Iglesia y al Estado? ¿Qué razon hai para que el número de las prebendas no siga la poblacion, y para que en Valencia haya, por exemplo, 31 prebendados con 3 millones de reales, 43 en Zaragoza con 5 millones, 42 en Oviedo con un millon, 66 en Santiago con 4 mi-

llones, y 16 en Ceuta con solos 1000 reales? ¿Y por qué no han de saber los párrocos que las capas de coro están destinadas á los mas dignos de ellos?... En cuanto á la edad de la profesion monástica y del sacerdocio corta toda dificultad la Constitucion del Estado, que en los artículos 9 y 361 previene que todo español está obligado á defender la patria cuando sea llamado por la lei, y que ninguno podrá excusarse del servicio militar cuando y en la forma que la lei determinare; por consiguiente, si los españoles han de estar obligados á servir con las armas desde los 18 hasta los 25 años, es constante que ninguna corporacion debe tener facultad para substraer los hombres del servicio; lo que se verificaria si la Iglesia, sin contar con la potestad civil, fixase la edad del sacerdocio ó de la profesion monástica dentro de este periodo.—Siguen luego algunas reflexiones sobre las sesiones de Cortes del 14, 18, 20, y 21 del pasado. Al paso que se duele de la cólera santa de un Simon Lopez, y del tormentoso celo del R. obispo de Ibiza, excitado por la felicitacion de los catedráticos de San Isidro por la abolicion del titulado Santo-oficio, manifiesta, como todo buen español, su gratitud al Congreso soberano por la unanimidad con que aprobó los artículos 1 y 3 del proyecto sobre el nuevo sistema de contribuciones y supresion de todos los estancos; siéndole mui sensible que por haberse salido del Congreso al tiempo de la votacion no hayan tenido parte en la gloria de su aprobacion los Señores diputados Rech, Villodas, Lazan, Llamas, Llaneras, Ros, Santos, Martinez (D. Bernardo), obispo Prior, marques de Espeja, Ruiz y Borrull.—T. B. prueba, con la miseria en que se encuentran nuestros valientes defensores, la necesidad de sostener el decreto de las Cortes para que no se protejan las prebendas eclesiásticas, y se apliquen sus rendimientos á las urgencias del Estado.—Segun carta de Alicante parece que en las nuevas elecciones parroquiales, de 11 electores han salido 8 clérigos rancios de aquella ciudad.

Periódico mercantil de la plaza de Cádiz, número 52.—Continúa la lista de entrada y salida de buques, la de los que se hallan á la carga, y el arancel de los derechos que pagan los generos, frutos y demas efectos de América á su introduccion en la península y extraccion al extranjero.—Cambios en Cádiz el 3. Londres: Gobierno: 51½ Particulares: 52 á 52½. Vales reales: 74 á 76.

El Duende de los cafès núm. 3.—Un accionista del Banco nacional de San Carlos se manifiesta poco satisfecho con la exposicion y nota de dividendos que se insertó en el Diario mercantil de 16 de julio último, deduciéndose de ella que en los 30 años que han transcurrido desde la fundacion del Banco, se ha recibido por el dinero metálico con que se planteó aquel establecimiento un interes ó rédito, que no llega en vales y dinero á 3½ por 100; premio que se hubiera logrado, sin duda, cualquiera que hubiese sido la inversion dada á dichos fondos. Era, dice, el Banco de San Carlos un establecimiento nulo al principio de nuestra revolucion... porque sus fondos se habian convertido en crédi-

tos contra el Estado y particulares; y lo que se llama sus ganancias consistia en el interes de 5 por 100 que adeudaba el Gobierno por el capital que la condescendencia y política peculiar de los directores del Banco puso á disposicion del rei y sus ministros. Como aquel no pagaba los intereses de las sumas que debia, se capitalizaban estos en fin de cada año, y el interes de los intereses no pagados multiplicaba lo que el mismo llama ganancias. En comprobacion de su dicho, presenta el estado del Banco en 1801; resultando de él que el Gobierno le debia en aquella fecha 194.881.000 rs. vn., que han debido aumentarse y ascender en el dia á un capital enorme; por todo lo cual cree conveniente su extincion, y que la nacion, reconociendo esta deuda, abone á los accionistas el interes de un 4 por 100.—*El Sacristan de rio Gordo* canta las proezas del *Canonista*, que lleva á la inmortalidad á los *pianes y inmanentes*: he aquí una muestra;

¿Y qué diré del canciller Pichini,

Aquel pio varon que el bando alienta

Que las santas hogueras defendia?

Ai infeliz, porque perdió la breva.

Sigue luego pintando la gresca y barahunda que armó el coro de angelones al verse retratados tan al vivo, y concluye apostrofando al *Canonista* en la forma siguiente:

A tí, gran *Canonista*, te bendicen:

A tí te dan las gracias mas sinceras;

Pues si ellos nos han dado malos ratos;

A ellos les cuelgas tú la berengena.

NOTICIAS.

Habana 18 de junio.—Las noticias que tenemos de Nueva-España son muy lisonjeras. Dicese que Morelos fue derrotado con pérdida de 40 hombres, y que murió en su agitada fuga á las costas de Acapulco: añaden que Rayon y su hermano, individuos de la llamada *junta Soberana de América*, se han acogido al indulto. Parece, pues, que se acerca el dia de la tranquilidad de aquel vireinato.

(*Cart. part.*)

Coruña 20 de julio.—Los canónigos de Santiago están ya sometidos al imperio de la lei, y allanados á hacer publicar los decretos y Manifiesto sobre Inquisicion. (*Cart. part.*)

Calahorra 20 de julio.—Segun declaracion de 9 artilleros enemigos desertores de Pampioña, la plaza escasea de balas y bombas: de estas últimas apenas dicen llegan a 10, por cuya razon se lleva puntual noticia de las que nos van arrojando. Los cuerpos que han sido reemplazados por el conde de La-bisbal marchan unos con direccion á Roncesvalles, y otros al Bastan.—El general Espoz Mina, despues de haber apresado todo el convoi del general Paris (*R. 776*), que consistia en 7 piezas de artilleria, dos obuses, unos 70 carros, y gran porcion

de dinero, regresó á Zaragoza, en cuyo arrabal permanece (no obstante las instancias de los zaragozanos para que entre en la ciudad). Con fecha de 17 del corriente escribe á un amigo: „Los enemigos perseveran en el castillo, y las minas se adelantan poco á causa del agua de la acequia que trasmina: nada se podrá hacer sin artilleria de á 24. — Clanset y Paris unidos se han internado en Francia.” (*Cart. part.*)

Vich 4 de julio.—El 20 del pasado se dirigió á las inmediaciones de Besalú el teniente-coronel Don Juan Fabrega con las compañías de cazadores y una de fusileros del regimiento de Ausona; y habiendo descubierto una partida enemiga de 60 hombres, la envolvió y destruyó, haciendo 34 prisioneros, y matando el resto con un capitán que la mandaba. Los despojos fueron 3 caballos y una caja de guerra. El mismo dia el general Eroles se dirigió contra 200 enemigos que de la guarnicion de Besalú salieron para Santa-Pau, sin que hubiese sido posible cortarlos por las alturas de Batet, como se propuso; pero no obstante les causó alguna pérdida en muertos, y 16 prisioneros (*R. 766*). (*Gac. de Cataluña.*)

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 3.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Alicante pol. esp. N. S. del Carmen, en lastre. De Cartagena pol. id. Concepcion, con duelas para el Gobierno. De Lisboa pol. otom. Madona, con trigo y cafe. De La-Coruña fr. esp. Caridad (a) Galega, con bombas. Del Ferrol fr. de grra. esp. Efigenia, en 3 dias. De Sumaya y La-Coruña 2 quec. id. con fierro, en 7 dias. De Cambaos (Galicia) b. id. Isabel, con 34 millares de huevos. De Vera-cruz y La-Habana fr. id. Iris, con azúcar y cafe, en 43 dias. De id. fr. id. Andalucía, con azúcar, cafe y palo de tinte, en 45 dias. De id. fr. id. Cora, con azúcar y cafe: LOS CAPITANES DE LAS EXPRESADAS FRAGATAS DICEN QUE EL NAVIO SAN PEDRO ALCANTARA SE HALLABA PRONTO EN LA-HABANA PARA REGRESAR A EUROPA LUEGO QUE LLEGASE DE VERACRUZ LA FRAGATA DIANA; Y QUE EN NUEVA-ESPAÑA NO OCURRIA NOVEDAD PARTICULAR. De la costa de Levante 4 emb. men. esp., con lastre y cebada; y de la de Poniente 3 id., con aceite, clavazon, acero, cal y ladrillos.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 3.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos anunciados en el *R. ant.*—Ha salido de La carraca para bahia en barcos de la puerta de Sevilla el primer batallon de Granada, que se trasbordó á una fragata de guerra y á varias mercantes españolas.—En el campamento de La-alguida en el Trocadero han estado haciendo exercicio unos 500 infantes, y en el campo de Guia del Puerto de Santa Maria 600 idem.

CORTADURA DEL TROCADERO.

Dia 2.—En este dia tuvo de agua el canal en pleamar en el malecon de Poniente 14 pies y 6 pulgadas: en el de Levante 11 pies y 7 pulgadas; y en el centro 11 pies y 2 pulgadas.—En baxamar escorada: En el malecon de Poniente 7 pies y 3 pulgadas; en el de Levante 3 pies y 11 pulgadas; y en el centro 4 pies y 4 pulgadas.

Día 3.—Parte de Sanidad: El día 2 fueron enterados 7 cadáveres.

El Sr. Rus, despues de haber manifestado con la lectura de varias representaciones hechas al Gobierno sus esfuerzos para que se enviasen auxilios militares á la provincia de Venezuela, hizo proposicion de que, á exemplo de lo que se acordó con respecto á la fidelisima plaza de Montevideo, se nombrase una diputacion que hiciese presente á la Regencia la crítica situacion en que se hallaba la de Maracaibo, exponiendo á S. A. que las Córtes querian que se la socorriese con tropas á la mayor brevedad posible. Opusieron á esta proposicion los Sres. Antillon y Argüelles, por considerar que en ella se traspasaban los límites de la autoridad legislativa, obligandó al Gobierno á tomar medidas que quizá no estarían en sus planes, y coartando la facultad que tiene de distribuir la fuerza armada, según lo exijan en su concepto la necesidad y las circunstancias; de las cuales solo puede juzgar con acierto el mismo Gobierno por los datos que debia tener, y que no podian existir en el Congreso. En virtud de estas y otras reflexiones de la misma naturaleza, modificó el Sr. Rus su proposicion, ciñendola á que la comision manifestase al Gobierno el deseo de las Córtes de que se socorriese con tropas á la provincia de Maracaibo, y en estos términos fue aprobada.

Presentó el Sr. Villodas una exposicion en que el ayuntamiento constitucional de Madrid suplicaba á las Córtes dispusiesen desde luego su traslacion á aquella capital. El Sr. presidente opinó que para resolver sobre este punto era necesario tener noticias exactas de las operaciones de las potencias del Norte. Tambien el Sr. Argüelles convino en que este asunto no podia decidirse sino por datos, y no por deseo; pero que siendo tan grandes los suyos de que el Gobierno se trasladase á Madrid, en el momento que las circunstancias lo permitiesen, pedia que se deliberase en público sobre cualquiera proposicion que se dirigiese á variar la resolucion que ya sobre este asunto habia tomado el Congreso, cuando dispuso que se preparase en Madrid el edificio para celebrar las sesiones. Instando varios Sres. diputados para que se resolviese á la mayor brevedad acerca de la solicitud del ayuntamiento de Madrid, señaló el Sr. presidente el lunes próximo para tratar este negocio. Formalizó en seguida el Sr. Antillon, y fue aprobada, la proposicion que habia indicado el Sr. Argüelles; á saber: que todo asunto de traslacion del Congreso se discutiese en sesion pública. A continuacion el Sr. Rech, fundándose en que corria la voz de que el embaxador ingles habia pasado una nota oficial al Gobierno español indicando que convendria su salida de Cádiz, propuso que se pidiese á la Regencia la nota, su contestacion, y demas antecedentes, á fin de que se tuviesen presentes el dia de la discusion. (*) Impugnó largamente el Sr. Argüelles esta

(*) Si la sencillez y buena fe del Sr. Rech no fuesen conocidas, habria quien creyese que su proposicion estaba dictada en el mismo gabinete frances; porque es indudable que sujeta una nota de la naturaleza de la que se cita, entre gobierno y gobierno, al exámen y opinion de doscientos individuos de distinto modo de pensar, no seria difícil que provocase en el calor de la discusion algunas expresiones, que mal entendidas por la ignorancia, ó desfiguradas por la malicia, alterasen aquella mútua confianza, union y armonia que felizmente reinan y deben reinar entre dos naciones que necesitan

proposicion, demostrando que su aprobacion, sobre ser impolitica y perjudicial, comprometia la independencia de la nacion, y la autoridad del Gobierno. Repliqué el Sr. Rech, apoyándose en que la nota era útil para ilustrar la cuestion; en lo que le siguió tambien el Sr. Villa-Gomez. Por fin, habiendo propuesto el Sr. Martinez-Textada que se preguntase si habia lugar á votar, se acordó que la votacion fuese nominal; y, habiendolo sido, se declaró por la negativa: de consiguiente quedó desechada la proposicion del Sr. Rech.

El Sr. Villanueva en seguida hizo proposicion de que informase el Gobierno sobre la representacion del ayuntamiento de Madrid. Aprobada esta proposicion se aprobó igualmente otra que hizo el Sr. Antillon, reducida á que á la discusion de este asunto, señalada ya para el lunes, asistiesen el secretario ó secretarios del Despacho que la Regencia tuviese por conveniente. El Sr. Ocaña, para adiconar la proposicion del Sr. Villanueva, propuso: Primero: Que la Regencia oyese al Consejo de Estado, remitiendo copia de la consulta. Segundo: Que esta se extendiese á manifestar si no hallándose la nacion en el estado de que las Córtes se trasladasen á Madrid, convenia que se trasladasen á otro pueblo de la península. Y tercero: Que en el caso de no aprobarse los dos puntos anteriores, informase la Regencia por sí sobre lo que en ellos se indicaba. Estas proposiciones no se admitieron á discusion, indicando varios Sres. diputados su inexactitud, no solo en las ideas sino hasta en el mismo lenguaje.

Habiendo ocupado toda la sesion un asunto de tan corta entidad, el Sr. Golsin, haciendo presente la necesidad de buscar medios para mantener los ejércitos, propuso, y se aprobó, que las dos últimas horas de las sesiones se empleasen precisamente en concluir el proyecto de la comision extraordinaria de Hacienda sobre el nuevo sistema de rentas. El Sr. Zorraquin indicó la necesidad de que se celebrasen sesiones extraordinarias: ofreció formalizar proposicion sobre esto, y se levantó la sesion.

de la misma confianza, union y armonia para destruir al enemigo comun. Ademas, una proposicion tan absurda es el ataque mas atroz que puede hacerse á la independencia de la nacion. El hombre mas rudo y ménos instruido en la política y en el derecho público no hubiera tenido la inadvertencia de hacer en las actuales circunstancias semejante peticion, que manifiesta una absoluta ignorancia de todos los principios de política y de gobierno.

CALLE ANCHA.

Asegúrase que en las provincias Internas de Nueva-España se ha presentado el ex-diputado en Córtes Toledo al frente de un ejército compuesto de franceses, holandeses y otros extranjeros procedentes de los Estados-unidos: y que ha obtenido ventajas sobre las tropas del comandante Salcedo—Por la fragata *Efigenia* sabemos reina en Galicia la mas perfecta tranquilidad.

IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.